

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 194

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2018-8425 *Notificación de sentencia en recurso de apelación 336/2018.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial Sección 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de recurso de apelación, a instancia de don Roberto Ares Manero, representado por el procurador Sr. Zabal-Jado Rodríguez, frente a la Entidad Mercantil "Bahía Norte, S. L.", en ignorado paradero, en los que se ha dictado Sentencia de fecha 23 de julio de 2018, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"1º.- Desestimamos íntegramente el recurso presentado por don Roberto Ares Manero, contra la Sentencia del Juzgado de Primera Instancia Número 3 de Santander, de 3 de abril, de 2015, que se confirma íntegramente.

2º.- Se imponen las costas procesales de la segunda instancia a la parte recurrente.

Contra la presente Resolución puede interponerse los recursos extraordinarios por infracción procesal y de casación ante este mismo Tribunal en el plazo de los veinte contados desde el siguiente a su notificación, debiendo constituirse y acreditarse en dicho instante el depósito previsto en la Disposición Adicional 15ª LOPJ.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos". Siguen las firmas digitales.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a la Entidad Mercantil "Bahía Norte, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de septiembre de 2018.
El letrado de la Administración de Justicia,
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2018/8425

CVE-2018-8425